

Ingreso en el mercado laboral

Sus derechos para trabajar o crear una empresa varían según su permiso y los motivos por los que haya venido a Suiza. En cualquier caso, tiene que darse de alta en los seguros sociales y pagar impuestos.

Permiso de trabajo

Por lo general, la solicitud de un permiso de trabajo se tramita en el momento en que usted recibe su permiso de residencia.

Normalmente, las personas que reciben un permiso de residencia en Suiza tienen derecho a trabajar.

¿Quién solicita el permiso de trabajo? Dependiendo de la situación de la persona y de la duración de su empleo, es el empleador o la propia persona quien presenta la solicitud.

Si tiene preguntas sobre su permiso de residencia y sus derechos, puede ponerse en contacto con el Service de la population (SPOP) (Servicio de la población) y el Service de l'économie et de l'emploi (SEE) (Servicio de economía y empleo) del cantón del Jura. Estos servicios también asesoran a las personas que todavía no residen en Suiza y desean trabajar allí.

¿Tiene permiso B (refugiado) o permiso F, con o sin estatuto de refugiado? No necesita un permiso especial para trabajar. Pero su empleador tiene que notificar al cantón, con un formulario oficial, el inicio y el fin de su contrato de trabajo. Tiene que notificarlo en el cantón en el que usted trabaja. Esta notificación es gratuita. Se habla de procedimiento de notificación.

¿Es usted solicitante de asilo y tiene un permiso N?

Para trabajar, se necesita una autorización otorgada por el Service de la population (SPOP) (Servicio de la población) y el Service de l'économie et de l'emploi (SEE) (Servicio de economía y empleo).

¿Tiene la nacionalidad suiza? ¿O tiene el permiso C? ¿Quiere crear su propia empresa?

En Suiza, las personas que tienen la nacionalidad suiza o un permiso C pueden crear su propia empresa. Para ello no necesitan ninguna autorización. Deben seguir el procedimiento habitual.

La Promotion économique (Promoción Económica) del Cantón asesora y acompaña a las personas en la creación de su propia empresa.

¿Tiene otro permiso? ¿Quiere crear su propia empresa?

Para las personas con otro permiso, la situación varía según el tipo de permiso. Debe ponerse en contacto con el Service de la population (SPOP) (Servicio de la población). Este servicio examina su proyecto y evalúa si es sólido y factible. Confirma si se puede crear la empresa.

La Promotion économique (Promoción económica) del Cantón también puede asesorarle y acompañarle en la creación de una empresa y para presentar la solicitud de autorización.

El trabajo negro

Cualquier persona que trabaje debe tener un permiso de trabajo.

Tiene que darse de alta en los seguros sociales. Y tiene que declarar sus ingresos para pagar los impuestos correspondientes. Si no lo hace, puede ser castigada por la ley. Hablamos de trabajo en negro.

Si una persona trabaja en negro, su empleador también puede ser sancionado por la ley.

Cuando una persona trabaja en negro, no está cubierta por un seguro de accidentes. Y no paga los seguros sociales obligatorios (AVS/pensión, AI/invalidez, maternidad y desempleo) y no tendrá derecho a ellos.

¿Cree que su empleador no le emplea de manera adecuada? Puede ponerse en contacto con el Service de l'économie et de l'emploi (SEE) (Servicio de economía y empleo a través del formulario de contacto o con el Conseil de prud'hommes (Tribunal laboral).

El trabajo y los jóvenes

En general, los jóvenes pueden trabajar a partir de los 15 años. Trabajos pequeños (por ejemplo, un trabajo de verano) se permiten a partir de los 13 años.

Los adultos (padres y empleadores) son responsables de no exigir a los jóvenes un trabajo demasiado duro. Existen normas laborales especiales para menores de 18 años. Los trabajos peligrosos, el trabajo nocturno y el trabajo en domingo están prohibidos,

salvo que esos trabajos formen parte de la formación profesional del joven.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.bonjour-jura.ch/es/trabajo/ingreso-en-el-mercado-laboral